



EL REY NUESTRO SEÑOR,
 EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
 LLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Yecla* para el año próximo venidero, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *Para Regidor 1.º D. Joaquin Guiler: id. 2.º D. Jose Palao Palao: id. 3.º D. Miguel Quintana: id. 4.º D. Felipe Mellinas: Regidor 1.º por el estado Gral. Iran.º Juan Ortega: id. 2.º Jose Castano Sosiano: id. 3.º Martin Diaz Bergara: id. 4.º Juan Puche Diaz: Diputado 1.º Antonio Castano (a) Cera: id. 2.º Pedro Ortiz Palao Lolo: Exor. Sindico Gral. y Senenexo: Don Jose Gosalvez.*

Yecla

Por tanto manda al Ayuntamiento de que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,

